

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISION

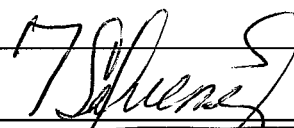
C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA:	26 DE MAYO DE 2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS	DFBC/1416/2017	
LUGAR:	ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	PERIODO: 24 Y 25 DE MAYO DE 2017

El día 20 de abril de 2017, me traslade a la Ciudad de Ensenada a fin de participar en la reunión referente al proyecto Evaluación de la Biología y Dinámica de población del pepino de mar (*Isostichopus fuscus*) y diseño de áreas de reproducción y explotación comercial en el Estado de Baja California, dicho proyecto es parcialmente financiado por SAGARPA-CONACYT 2013 y entre sus objetivos se encuentra **la creación de estructuras asociativas para el maricultivo de pepino de mar (*Isostichopus fuscus*) en Baja California.**

Dicha reunión se desarrollo en la Sala Tijuana del Centro del Gobierno del Estado en Ensenada de manera siguiente:

- 1.-La Bienvenida al evento fue por parte del representante del Lic. Matías Guillermo Arjona, Secretario de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Baja California.
 - 2.- Los Propósitos y Objetivos de la Reunión por el Dr. Luis Eduardo Calderón Aguilera, Investigador Titular del Departamento de Ecología Marina del CICESE, explico que se presentarían los avances que se tiene en cuanto a la reproducción de pepino de mar, así como el procedimiento normativo para realizar las actividades.
 - 3.- El Proyecto de la UMA intensiva Piripichi, para la producción de semilla de pepino de mar (*Isostichopus fuscus*) fue presentado por el C. José Alberto Espino Calderín, Representante de la Sociedad Cooperativa Piripichi S. A. de R. L., quien dio a conocer las acciones que han realizado para reproducción del pepino de mar y que aun no han podido superar el estado de larva de los ejemplares que han reproducido, es decir han logrado la reproducción, no el crecimiento de los ejemplares.
 - 4.- Disposiciones del Programa de Manejo de las ANP aplicables al cultivo de especies marinas por parte del M. A. I. A. Domingo de Jesús Zatarín González.
 - 5.- Mi intervención como parte de SEMARNAT se denominó Aspectos Legales para la Conformación de una UMA Intensiva, misma en la explique entre otras cosas que las UMAs son
Los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de sus poblaciones o ejemplares.
Y que por contemplarse la actividad en Predios Propiedad Federal, la gestión es atribución de la Dirección General de Vida Silvestre.
Los requisitos son los siguientes:
-Solicitud de Registro de la UMA en formato oficial.
-Plan de manejo en formato oficial.
-Documento con el que se acredite la personalidad del solicitante.
-Documento con el que se acredite la legal procedencia de ejemplares del pie de cría.
-Documento con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio
- El día 20 de abril de 2017, concluí las actividades de la comisión y realice mi regreso a la Ciudad de Mexicali.


ING. MARIA DEL SOCORRO DUEÑEZ ALFARO
JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y
RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y